



MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Junta Municipal

Calle Monseñor Van Aaken e/ Saltito – email: juntamunicipalepf@hotmail.com Central Teléf.: 061 550 418

RESOLUCION N° 820/24.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 2.978/24 I.M., QUE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUMAQ SUR S.R.L., CON RUC. N° 80082776-7, PARA REGULARIZACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN DIFERENTES CALLES DE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/24, CON ID. N° 452.010.

VISTO: El Mensaje N° 214/24, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Resolución N° 2.978/2024 I.M. que adjudica a la Firma Construmaq Sur S.R.L., con RUC N° 80082776-7, para regularización asfáltica sobre empedrado en diferentes calles de Presidente Franco; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 729/24 la Junta Municipal ha autorizado a la Intendencia Municipal el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/24, para regularización asfáltica sobre empedrado en diferentes calles de Ciudad Presidente Franco, con ID N° 452.010;

Que, en cumplimiento de dicha disposición la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Firma Construmaq Sur S.R.L., con RUC. N° 80082776-7, para regularización asfáltica sobre empedrado en diferentes calles de Presidente Franco;

Que, por memorándum de fecha 08/10/24, la Comisión Asesora de Legislación ha solicitado el parecer del Asesor Jurídico de la Junta Municipal, cuyo dictamen menciona que se ha cumplido con los trámites exigidos por la Ley de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios, y que la empresa adjudicada resulta como la mejor oferta, ajustándose dentro de la disponibilidad presupuestaria institucional, por lo que recomienda su aprobación;

Que, de conformidad al art. 216° de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal la aprobación de la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas corresponde a la Junta Municipal; y con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

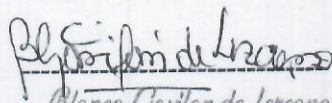
LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO, RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar la Resolución N° 2.978/24 I.M. que adjudica a la Firma "Construmaq Sur S.R.L.", con RUC N° 80082776-7, representado por el Sr. Freydber Fernando Chávez González, con ID N° 452.010, para regularización asfáltica sobre empedrado en diferentes calles de Presidente Franco, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/24, hasta el monto de **Gs. 3.689.852.609 (tres mil seiscientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos nueve guaraníes)**. La ubicación de las calles a ser asfaltadas son las siguientes:

1- San Rafael 1	- 2.510,00 m2.
2- San Lorenzo – Paralelo a Monday	- 6.100,00 m2.
3- SS.CC.	- 2.690,00 m2.
4- Km. 5 y Km. 6 Monday	- 11.250,00 m2.
5- Camino al Salto	- 16.450,00 m2.
6- Km. 7 Monday	- 6.570,00 m2.
7- San Pablo	- 1.400,00 m2.
8- Santo Tomas	- 2.490,00 m2.

Art.2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.


Blanca Gavilan de Legnano
Secretaria Junta Municipal




Sr. Lucio Vera
Pdté. de la Junta Municipal
de Pdte. Franco




Ciudad Presidente Franco, 15 de octubre de 2024.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 820/24, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 2978/24 IM, QUE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUMAQ SUR S.R.L., CON RUC N° 80082776-7, PARA REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EN DIFERENTES CALLES DE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/24 CON ID N° 452.010". COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-




Abg. RAMÓN VIVEROS GUILLEN
Secretario General




Ing. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
Intendente Municipal